

Liquidación Del Crédito Demanda Ejecutiva Jael Rosa Castro Contra De Jeimi Bustos Oliveros Y Harlinson Sanchez Por El Cobro De Un Título Ejecutivo (1 Una Letra De Cambio)

Señor

Radicado: 41001400300620180068700

Juez Tercero 003 De Civil De Pequeñas Causas Múltiples

(Neiva-Huila)

E.S.D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA DE Jael Rosa Castro Carvajal en causa propia contra de Jeimi Bustos Oliveros y Harlinson Sanchez por el cobro de un título ejecutivo (1 una letra de cambio)

Jael Rosa Castro Carvajal, identificado con cédula de ciudadanía No. **38.201.341**, con Domicilio en la dirección **CARRERA 4 W 25 B 15. NEIVA (HUILA)**, actuando en nombre propio en el proceso de la referencia, por medio de la presente, me permito efectuar la siguiente liquidación:

Respetuosamente presento el estado de liquidación del crédito del proceso en ejecución con radicación RAD. **2021-00-385-00** a la fecha 05 de Julio de 2022.

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 201800687							
FECHA		MESES	INTERES DE PLAZO	INTERES DE MORA	VALOR INTERES DE PLAZO	VALOR INTERES DE MORA	CAPITAL
A PARTIR	HASTA						
26/09/2018	22/02/2023	52	0	2%	0	7072000	6.800.000
(INTERES MORA + CAPITAL)						7.072.000	6.800.000
TOTAL A PAGAR CON FECHA DE CORTE DEL 22 DE ENERO DE 2023 (M/CTE)							13.872.000

(13.872.000) TRECE Millones OCHOCIENTOS SETANTA Y DOS MIL Pesos M/CTE es el saldo a favor del demandado. Los intereses MORATORIOS. En este orden de ideas, la autonomía negocial se convierte en ley para las partes.



Jael Rosa Castro Carvajal
C.C. 38.201.341

